

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **164**

Fecha Estado: 27-NOVIEMBRE-2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220025500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	WILLIAM HUMBERTO CANO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento No toma nota de remanentes.	24/11/2023		
05001400302420220146300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YAMILET LOAIZA TANGARIFE	PROMOSUMMA	Auto requiere a deudora en el término de 10 días. Reconoce personería para actuar a la Dra. VANESSA MARÍA PINEDA SALAZAR. Pone en conocimiento respuestas. Requiere al LIQUIDADOR.	24/11/2023		
05001400302420230102600	Verbal	ALBA NURY MARTINEZ ZAPATA	RAFAEL GONZALEZ T Y COMANDITARIOS	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la ALCALDIA DE MEDELIN- Equipo de Atención y Reparación a Víctimas EARV.	24/11/2023		
05001400302420230108700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	ALEX SANTIAGO URIBE BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente	24/11/2023		
05001400302420230109700	Ejecutivo Singular	NELSY MARGOTH AMAYA	FERNANDO ENRIQUE ANAYA VELEASQUE	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	24/11/2023		
05001400302420230114900	Ejecutivo Singular	VISA INMOBILIARIA SAS	COMERCIALIZADORA MN 510 SAS	Auto resuelve recurso No repone, niega apelación.	24/11/2023		
05001400302420230132300	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S.	SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones. Ordena restitución del bien inmueble. Condena en costas.	24/11/2023		
05001400302420230134100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VICTOR ELIESER ORTIZ HERNANDEZ	JHON MARIO ORTIZ PANIAGUA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 06 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 AM. Modalidad presencial.	24/11/2023		
05001400302420230141500	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE OCCIDENTE SA	ANDRES FELIPE VALENCIA GAVIRIA	Auto resuelve recurso Reconoce personería. Rechaza recurso de plano.	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230147000	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	EDGAR DE JESUS MURILLO LUJAN	Auto requiere A la parte demandante en el término de 10 días. se pone en conocimiento el memorial allegado por parte la WILLIAM COHEN MIRANDA. Se abstiene de sancionar. Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/11/2023		
05001400302420230147400	Ejecutivo Singular	FINANMED SAS	LAURA CRISTINA SANCHEZ JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/11/2023		
05001400302420230147400	Ejecutivo Singular	FINANMED SAS	LAURA CRISTINA SANCHEZ JARAMILLO	Auto declara en firme liquidación de costas	24/11/2023		
05001400302420230147400	Ejecutivo Singular	FINANMED SAS	LAURA CRISTINA SANCHEZ JARAMILLO	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de MINERA EL ROBLE S.A.	24/11/2023		
05001400302420230150900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BALUARTE DE SANDIEGO P.H.	JOSE DAVID SERNA VILLA	Auto decreta secuestro Se pone en conocimiento memorial allegado por el JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	24/11/2023		
05001400302420230152900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALBERTO ATEHORTUA GARRIDO	BANCOLOMBIA	Auto requiere Al deudor ALBERTO ATEHORTUA GARRIDO y al CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS en el término de 5 días. Ejerce control de legalidad.	24/11/2023		
05001400302420230154000	Verbal	EPM E.S.P	OSCAR FABIAN PINO LOPERA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/11/2023		
05001400302420230157900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO CARMONA	BANCO BBVA	Auto requiere al BANCO BBVA COLOMBIA. Se pone en conocimiento, la respuesta del BANCO PICHINCHA y FENALCO.	24/11/2023		
05001400302420230162000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	IGINIO ALBERTO AREVALO ACOSTA	Auto decreta embargo	24/11/2023		
05001400302420230163600	Ejecutivo Singular	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	MAX MEDICAL SAS	Auto decreta secuestro Se pone en conocimiento las respuestas por parte de CIFIN TRANSUNION. Se recuerda requerimiento realizado en providencia anterior.	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230164800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO JAVIER ACEVEDO LONDOÑO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/11/2023		
05001400302420230174200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	DANIEL ESTIVEN GAVIRIA SANCHEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/11/2023		
05001400302420230174700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KATHERYN PAOLA ORTEGA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Decreta embargo.	24/11/2023		
05001400302420230174900	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN ANDREY CABALLERO SANDOVAL	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CARRASCAL	Auto decreta embargo	24/11/2023		
05001400302420230174900	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN ANDREY CABALLERO SANDOVAL	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CARRASCAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/11/2023		
05001400302420230175100	Ejecutivo Singular	RENTING COLOMBIA SAS	DIANA MARIA MONTOYA MONSALVE	Auto decreta embargo Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/11/2023		
05001400302420230175100	Ejecutivo Singular	RENTING COLOMBIA SAS	DIANA MARIA MONTOYA MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/11/2023		
05001400302420230175200	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	ROBIN ROMERO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/11/2023		

[05001400302420230175300](#)

Ejecutivo Singular

BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA BBVA
COLOMBIA SA

SEE EMIRATES S.A.S.

Auto inadmite demanda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.

24/11/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-NOVIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)